



Pliego de Especificaciones Técnicas

3/2021

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	SERVICIO DE PROVISION E INSTALACIÓN DE PLATAFORMA VERTICAL HIDRAULICA - ESPUNM <u>PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u> ALCANCE DE LOS TRABAJOS Y DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. <i>El presente Pliego de Especificaciones Técnicas (P.E.T.) tiene por objeto regir la contratación de la provisión, montaje y puesta en marcha de una Plataforma Vertical Hidráulica que deberá ser realizada en tiempo y forma de acuerdo a los planos adjuntos y los trabajos solicitados por la Secretaria de Infraestructura y Plan Maestro. Los espacios a intervenir son para el uso de Aulas, Oficinas, Talleres y Servicios Sanitarios en el Ex Edificio UOCRA ubicado en el predio de la Universidad Nacional de Moreno (edificio del Ex Instituto Mercedes de Lasala y Riglos), sito en la Avenida Bartolomé Mitre 1.891, de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.</i> Todas las tareas serán acordadas y coordinadas con la Secretaria de Infraestructura y Plan Maestro de la Universidad, (en adelante la Secretaria) la cual hará el seguimiento de las tareas a realizarse. Los rubros que conforman las siguientes Especificaciones Técnicas son: 1. SECTOR HALL ACCESO	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	- Provisión y colocación de 1 (una) PLATAFORMA VERTICAL HIDRAULICA - Provisión y colocación de todas las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la plataforma. ESQUEMA DE LA INSTALACIÓN: Se deberá proveer e instalar un equipo de Plataforma Vertical Hidráulica para uso de personas con discapacidad cuya plataforma de uso deberá ser 1200x800mm como mínimo, baranda perimetral de h:900mm y puertas de cierre metálicas de H: 2250mm tanto en PB como PA. En el sitio se dejará un hueco de PB a PA de aproximadamente 1.25m profundidad x 1.30m de ancho y base a -10cm del nivel de piso interior terminado para que la plataforma al llegar a PB quede a mismo nivel para facilitar el ingreso y egreso de las personas a la plataforma. Además contará con llave termomagnética de corte en TGP de PB que dejará conectada el Comitente para poder tomar energía 220V para el funcionamiento del equipo. El equipo a proveer deberá ser nuevo y sin uso. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO: Accesos: Puerta PB Metálica h: 2250mm, a: 900mm Puerta PA Metálica h: 2250mm, a: 900mm Sin uso de rampas de acceso Mando: A bordo: Botonera de manejo pantalla led PB Subir/Bajar/llave de servicio/parada de emergencia PA Subir/Bajar/llave de servicio/parada de emergencia Espacio libre 1250 x 1300mm	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Dimensiones plataforma 1200 x 800mm Alimentación 220 V Bajo recorrido -100mm (sin uso de plataforma) Central Hidráulica: motor de corriente alterna ¾ HP con depósito de aceite <u>Cerramiento:</u> Vidrio doble laminado 3+3 y estructura metálica <u>Seguridad</u> • Doble fondo antiatrapamiento • Finales de seguridad magnético • 2° seguridad electrónica microswitch • Golpe de puño por parada de emergencia • Pulsadores de presión constante • Llaves de servicio en botoneras • Chapa guardapié <u>Color:</u> Pintura epoxi color Blanco <u>PLAZO DE ENTREGA:</u> <i>El adjudicatario deberá entregar, instalar y poner en marcha la plataforma, y tramitar todos los permisos y/o habilitaciones en caso de corresponder, dentro de los 60 días corridos del día hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra.</i> <u>ANTICIPO:</u> <i>El adjudicatario podrá solicitar con carácter de anticipo, hasta el CUARENTA PORCIENTO (40%) del monto total de la Orden de Compra. A tal efecto el adjudicatario deberá constituir una póliza de caución en garantía de anticipo, emitida por una aseguradora de primera línea, por el importe total de dicho anticipo.</i> <u>GARANTIA.</u> El adjudicatario entregará las instalaciones en perfecto estado y responderá sin cargo por	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	toda tarea o material que presente defectos, excepto por desgaste o uso indebido, dentro del término de un año de finalizada la ejecución de las tareas. MANTENIMIENTO: El adjudicatario deberá realizar sin costo adicional, el mantenimiento del equipo por el término de 12 meses y presentará la cotización que insumiría la continuidad el servicio, una vez vencido dicho plazo. CODIGOS, NORMAS Y REGLAMENTOS Todas las tareas e instalaciones deben estar estrictamente de acuerdo a los requisitos impuestos por los códigos, ordenanzas, leyes y reglamentaciones vigentes de tipo Administrativo, Nacional y/o Municipal mas y Reglamentos para la Instalación de Ascensores de la Ciudad de Buenos Aires y la Asociación Argentina de Electrotécnicos. <i>En caso de corresponder, el adjudicatario deberá tramitar las habilitaciones y permisos correspondientes ante el organismo pertinente.</i> Durante el desarrollo de los trabajos, el Adjudicatario deberá adoptar a su costo las previsiones necesarias para evitar daños a instalaciones y/o bienes de propiedad pública o privada. Con este fin, antes de iniciar las tareas, solicitará ante la SIPM todos los informes, planos y autorizaciones necesarias, procediendo de acuerdo con las exigencias que se establezcan. Para el dimensionamiento, la fabricación y los ensayos de los materiales, equipos e instalaciones a incorporar en los sectores a intervenir, se deben aplicar las reglamentaciones y/o normas vigentes fijadas por las siguientes empresas y/o organismos, según corresponda: • Reglamento para la Instalación de Ascensores de la Ciudad de Buenos Aires • IRAM Instituto Argentino de	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Racionalización de Materiales. • AEA Asociación Electrotécnica Argentina. Edición 2002. • AADL Asociación Argentina de Luminotecnia. • Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo. • Código de Edificación de la Municipalidad de Moreno, provincia de Buenos Aires. En caso de contradicción entre dos o más disposiciones, se adoptará la más exigente. Las instalaciones o los materiales no cubiertos por las Reglamentaciones y las Normas citadas, responderán según corresponda, a las recomendaciones de los siguientes organismos: • IEC Comisión Electrotécnica Internacional. • DIN Deutsches Institut für Normung. • VDE Verein Deutscher Elektricität. TRABAJOS EXCLUIDOS. Los trabajos que se detallan en este ítem, no están incluidas en las tareas de provisión e instalación de plataforma vertical hidráulica, pero el instalador prestará toda su colaboración a fin de evitar conflictos y superposición de tareas, informando a los demás instaladores, gremios y proveedor de cualquier modificación en las instalaciones a su cargo que pudieran afectarlos e informándose de cualquier modificación en las restantes instalaciones que pueda afectar las realizadas o las a realizar por él, a fin de evitar con la debida antelación los conflictos. ARTEFACTO DE ILUMINACION La Universidad dejará provisto la cañería con una caja para la colocación de un artefacto de iluminación superior en PA para la plataforma según el siguiente detalle; (NO COTIZAR) • <u>PLAFON DE APLICAR APTO HALOSPOT AR111 LED o SIMILAR DE CALIDAD SUPERIOR:</u>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Artefacto Led para doble altura Monovolumen de chapa de acero con pintura epoxi color blanco, con una capa de laca para que no se oxide. Luz fría 15 W, con lámpara incorporada, Medida aprox. 14.5 cm de diámetro y 11.5 cm de altura. CANTIDAD: 1 unidad. DOCUMENTACION TECNICA. El adjudicatario, deberá confeccionar la documentación técnica sobre la base del pliego de especificaciones, no pudiendo modificar sustancialmente la misma. Cualquier modificación deberá ser aprobada por la Secretaría. Los planos, especificaciones y cálculos realizados durante el desarrollo de los trabajos, se presentarán a la Secretaría, por duplicado. Será parte de la documentación técnica los distintos relevamientos fotográficos que se realicen durante el desarrollo de las tareas. <i>Todo oferente deberá presentar Folletería, Ficha técnica y toda Documentación que detalle la plataforma solicitada, así como también deberá incorporar a su oferta antecedentes de experiencia previa en trabajos de índole semejante.</i> LEYES SOCIALES Y SEGURIDAD. Durante la ejecución de las tareas, el adjudicatario dará cumplimiento a las leyes sociales y laborales vigentes, así como a normas de seguridad y reglamentaciones que sean de aplicación en las tareas que efectúe. La Secretaría controlará los aportes previsionales y sociales de todo el personal que efectúe tareas para el adjudicatario, sea en forma directa (personal propio) o a través de terceros. El personal que efectúe trabajos deberá disponer de los elementos de seguridad y vestimenta adecuada, así como de las herramientas necesarias para efectuar las tareas que se le encomiendan. Será	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	responsabilidad del proveedor los accidentes que se produzcan por no observar las reglamentaciones de seguridad, por uso de herramienta inadecuado o por falta de idoneidad del personal a su cargo. Se exigirá una cobertura de seguro de accidente y vida para el personal en relación de dependencia del adjudicatario, y para el personal de segundas empresas en relación con el mismo. AYUDA DE GREMIO. El adjudicatario deberá cumplir con las condiciones generales y particulares establecidas para la Industria de la Construcción, por la Cámara Argentina de la Construcción, para la prestación de “ayuda de gremios” para los trabajos de instalaciones de ascensores y montacargas. Está incluida en la presente contratación la provisión de morteros y hormigones para el amurado de cajas y cañerías y el tapado de canaletas, pases de losas y paredes, y demás boquetes abiertos para el paso de las distintas variedades de canalizaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas impartidas por la Secretaría. Para ello deberá contar con oficiales y personal de ayuda para las tareas necesarias. VISITA. El oferente tiene como requisito obligatorio conocer el lugar en donde se instalaran los bienes a adquirir objeto de la presente contratación. El oferente deberá coordinar con la Secretaría la visita previa al sitio conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares. CONSTRUCCIONES PROVISORIAS. Serán por cuenta del adjudicatario todas las construcciones provisorias que sea necesario ejecutar, para el desarrollo de las tareas tales como, depósito de materiales y herramientas,	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	baños y vestuarios para el personal, etc. Su diseño e implantación deberá estar aprobado por la Secretaría y las mismas deberán ser desmontadas y retiradas, una vez finalizadas las tareas. NORMAS PARA MATERIALES Y MANO DE OBRA. Todos los materiales serán nuevos y conforme a las normas IRAM, para todos aquellos materiales que tales normas existan, y en su defecto serán válidas las normas ANSI (American National Standard), las IEC (Comité Electrotécnico Internacional) y VDE (Verband Deutscher Elektrotechniker) en este orden. Todas las tareas serán ejecutadas de acuerdo a las reglas del arte y presentarán una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente. En los casos en que éste pliego o los planos citen modelos o marcas comerciales, es al sólo efecto de fijar normas de construcción o tipos de formas deseadas, pero no implica el compromiso de aceptar tales materiales si no cumplen con las normas de calidad o las características requeridas. La cualidad de equivalencia o la decisión de si un material es similar al indicado en las especificaciones, queda a juicio y resolución exclusiva de la Secretaría. En el caso que el instalador en su propuesta mencione más de una marca, se entiende que la opción será seleccionada por la Subsecretaría. VICIOS OCULTOS O REDHIBITORIOS La inspección y aceptación por parte de la UNIVERSIDAD, no desliga al contratista de su responsabilidad por defectos y/o vicios ocultos o aparentes no detectados en el momento de su inspección. <u>OTRAS ESPECIFICACIONES</u> 1- HORARIO DE TRABAJO: La prestación del personal a realizar las tareas	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	será en los horarios en que se desarrollan las actividades académicas de la universidad. Los horarios de prestación servicio mano de obra son los siguientes: Lunes a viernes: desde las 8.00 horas hasta las 18.00 horas. Sábado: desde las 8.00 horas hasta las 18.00 horas (con pedido anticipado a la Secretaria) 2- NORMATIVA PARA EL PERSONAL: El adjudicatario deberá contar con el personal idóneo, con la capacitación correspondiente, y en cantidad suficiente, para el correcto cumplimiento de la programación de tareas a efectuar. Se deberá contar en forma permanente con tres (3) personas como mínimo, para poder realizar los trabajos de forma permanente y sistemática según las necesidades de los sectores a intervenir. Todo el personal en servicio deberá cumplir con lo exigido en las normas de seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo, se deberá proveer a cada empleado de todos los elementos de seguridad necesarios que demande el desarrollo de su tarea (ropa de trabajo, cascos, barbijos, zapatos de seguridad y guantes). Tanto el personal como los equipos deberán tener seguros de acuerdo a las normas vigentes. El adjudicatario tendrá a su exclusivo cargo la totalidad de las obligaciones Impositivas, laborales, Previsionales, Sindicales, capacitación de Seguridad e Higiene y cualquier otra que derive de la legislación vigente en la materia o que se dicte en el futuro, respecto de la actividad desarrollada, y del personal que afecte a la misma, bajo su dependencia, y durante todo el tiempo de la contratación. Asimismo, el adjudicatario deberá contratar póliza de seguro de vida obligatorio y contar con la cobertura establecida en la Ley de Riesgo de Trabajo para todos sus	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	dependientes. La Universidad no posee responsabilidad alguna por conflictos o reclamos de cualquier naturaleza, que pudieran suscitarse entre el adjudicatario y el personal que esta ocupa, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3- LIMPIEZA DIARIA y FINAL DE LAS ÁREAS DE TRABAJO: El adjudicatario durante la ejecución de las tareas deberá disponer de personal afectado y proveerá todos los materiales, herramientas y equipos para efectuar la limpieza diaria y final en los sectores a intervenir y los sectores cercanos, afectados por la instalación. Deberá tratar de mantener libre de polvo y escombros, los interiores del edificio. Deberá quedar la totalidad del sector intervenido, en condiciones de ser aceptadas para su habilitación inmediata, previa conformidad de la Secretaría. También incluye el retiro de todos los materiales sobrantes y el retiro de todas las instalaciones complementarias utilizadas durante la ejecución de las tareas. Sin ese requisito, no se considerarán terminados los trabajos. <u>Importante:</u> Toda la tarea no descripta en éste presente pliego y que se relacionan con los ítems indicados anteriormente deberán ser realizadas según las buenas reglas del arte, cumpliendo los procesos recomendados por el fabricante y lo indicado por la Secretaría. De no ser así las tareas mal ejecutados serán rechazados por la Secretaría y realizados nuevamente con materiales y mano de obra a cargo del adjudicatario. <u>ANEXOS:</u> - 01_PB_INTERVENCION - 02_PA_INTERVENCION - 03_DETALLE Entrega de muestra: No	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Tolerancia: No acepta. Otros datos:	